



COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Chilena de Derechos Humanos, institución que junto a la Federación Democrática de Profesionales Universitarios de Salud R.M. (FEDEPRUS), y a la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), presentaron una querrela en contra de Sebastián Piñera Echenique, presidente de la República, Jaime Mañalich, ex Ministro de Salud y Luis Arturo Zuñiga, Subsecretario de Redes Asistenciales, desea comunicar lo siguiente:

La Comisión Chilena de Derechos Humanos, se creó hace ya 41 años, para promover y defender los derechos humanos que se encuentran consagrados en los diferentes Pactos y Convenciones internacionales, que el Estado de Chile ha suscrito y ratificado, y por tanto, de cumplimiento obligatorio.

El Derecho a la Vida y a la Salud, de los chilenos y chilenas, consagrados en los distintos instrumentos internacionales, no sólo se ha visto afectado en los últimos meses, por los efectos propios de la pandemia sino por la estrategia sanitaria que ha implementado el gobierno para enfrentarla, y cuya negligencia, falta de previsión y cuidado en su aplicación, ha significado el contagio y muerte de más de 11 mil chilenos y chilenas, según las cifras oficiales del DEIS.

En efecto, la estrategia sanitaria implementada, que ha tenido un alto costo en vidas, ha significado no sólo un incumplimiento de las obligaciones internacionales del Gobierno chileno, sino que además, los actos y omisiones que la integran, son constitutivos de diversos delitos descritos y sancionados por la legislación penal común, incluidos delitos de corrupción, razón por la cual nos vimos en la obligación de cumplir con nuestros objetivos institucionales e interponer la presente querrela criminal en conjunto con la ANEF y la FEDEPRUS, para impedir la impunidad de tan graves hechos.

Junto con lo anterior, seguiremos denunciando ante los diferentes órganos especializados del sistema de protección internacional de los derechos humanos, el grave incumplimiento del Estado de Chile de las normas establecidas en los distintos Pactos y Convenciones así como en las distintas recomendaciones y resoluciones dictadas en el marco de la pandemia por Naciones Unidas así como por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por último, queremos señalar que, a pesar de todas las adversidades, seguiremos monitoreando las medidas sanitarias que está implementando el Gobierno, y no dudaremos en ampliar la querrela, por otros hechos y en contra de otras autoridades, si ello es necesario para resguardar debidamente el derecho humano a la vida y a la salud de los chilenos y chilenas.

Aprovechamos la ocasión para solidarizar con los más de 80 mil funcionarios públicos agrupados en la ANEF, que han sido amenazados por el Ministro de Hacienda Ignacio Briones, por haber ejercido el legítimo derecho de recurrir a los tribunales y querellarse junto con nosotros, contra el Presidente de la República. Del mismo modo, solidarizamos con los dirigentes y trabajadores de la FEDEPRUS que han sido objeto de persecuciones judiciales y sumariales, por defender los derechos a la vida y a la Salud de los trabajadores del sector.

Como Comisión Chilena de Derechos Humanos, no olvidamos los dos ataques de amedrentamiento y hostigamiento que sufrió nuestra Sede en el marco del estallido social, realizados luego de accionar judicialmente para establecer la responsabilidad penal de las máximas autoridades del país, por la grave, masiva y sistemática violación a los derechos humanos sufrida por miles de chilenas y chilenos.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Santiago, 14 de Julio de 2020.-